

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-124-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de ciclovía, parque lineal y obras complementarias en la avenida Copérnico etapa 01, frente 01 en el municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 27 de octubre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **20 de octubre de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

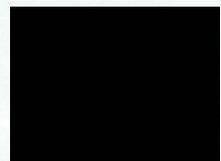
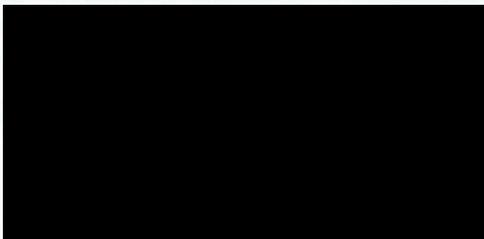
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-124-2023**" al licitante "**ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$15'588,807.63 (Quince millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos siete pesos 63/100 m.n.) más \$2'494,209.22 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos nueve pesos 22/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$18'083,016.85** (Dieciocho millones ochenta y tres mil dieciséis pesos 85/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-124-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **27 de octubre de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
3	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
4	BALKEN, S.A. DE C.V.	
6	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
7	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
9	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
10	YCKOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
11	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
12	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
13	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
15	PROTOGRIXI, S.A. DE C.V.	
16	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	
17	URBAMENTAL, S.A. DE C.V.	
18	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
19	DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
20	AR + IN, S.A. DE C.V.	
21	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
23	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
24	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

25	EDIFICA 2001, S.A. DE C.V.	
27	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	
28	ARRENTRAC, S.A. DE C.V.	
29	URBANIZACIONES Y TERRACERIAS DISA, S.A. DE C.V.	
30	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
31	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
32	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	
34	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
38	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
39	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	

